

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	Código: GJ-PD-06-F-01
	FORMATO DE REPARTO Y SEGUIMIENTO A FALLOS	Versión: 1.0
		Fecha: Junio 29 de 2018
		Página 1 de 1

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ACCIONES DE TUTELA

FECHA DE ADMISIÓN – VINCULACIÓN O EMISIÓN DE FALLO: _____
 FECHA DE NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO: _____
 FECHA DE ENTRADA AL REPARTO: _____

- TUTELA
- FALLO
- REQUERIMIENTO
- INCIDENTE

N° PROCESO: _____
 TÉRMINO: Adra
 PLAZO VENCIMIENTO: _____

ABOGADO ASIGNADO: _____ Julian
 HECHO GENERADOR: _____

- SOLICITUD DE APOYO
 - REMISIÓN POR COMPETENCIA
 - CONOCIMIENTO
 - CUMPLIMIENTO
- FECHA: _____
 FECHA: _____
 FECHA: _____
 FECHA: _____

DEPENDENCIA COMPETENTE: _____ Talento Humano

SENTIDO DEL FALLO / OFICIO

- TUTELÓ SIN ORDEN AL MINISTERIO
- DESVINCULA AL MINISTERIO
- NEGÓ (NO TUTELÓ)
- HECHO SUPERADO – CARENCIA DE OBJETO
- DECLARA IMPROCEDENTE
- TUTELA CON ORDEN AL MINISTERIO
- TUTELA CON ORDEN A ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULADAS
- EXHORTAR / CONMINAR AL MINISTERIO
- CONFIRMA
- REVOCA ORDEN
- NO ABRE INCIDENTE
- CONCEDE O ADMITE IMPUGNACIÓN
- RECHAZA O NIEGA IMPUGNACIÓN
- REVOCA SANCIÓN
- DECLARA NULIDAD
- RECHAZA NULIDAD
- ACEPTA DESISTIMIENTO
- DOCUMENTO INFORMATIVO

OBSERVACIONES:

- SEGUIMIENTO
- ARCHIVO

472

Unidad Procesal
Nº 101 001 0001719
00 28 0 39 4 00
Línea FMS 01 800 111 210

Sala Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

MINTRABAJO No Radicado: 06EE2019746800100003622

Fecha: 2019-04-10 08:59:03 am

Remitente: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Destinatario: Sede D T SANTANDER

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Apun Despacho DIRECCION TERRITORIAL

REMITENTE

Nombre: Ramón Sosa
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - JUZGADO 02 CIVIL DEL CI
Dirección: CALLE 38 No. 11 - 71
PALACIO DE JUSTICIA OFC. 303 - BUCARAMANGA
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: RA100257791CO

DESTINATARIO

Nombre: Ramón Sosa
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL
Dirección: CALLE 31 # 113 - 71

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

2019-04-20 10:11:44

No. de Radicación: 06EE2019746800100003622
No. C. de Radicación: 2019-04-20

SECRETARÍA

Palacio de Justicia Oficina 303 Teléfono 6339454
Bucaramanga, Santander

Anexos 0

Folios 1



COE06EE2019746800100003622

Bucaramanga, 9 de abril del 2019

o N° 0816

r(a):
MINISTERIO DE TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER
E 31 # 113 - 71

BUCARAMANGA - SANTANDER

00091502

10 ABR. 2019

**REFERENCIA
ACCIÓN
ACCIONANTE
ACCIONADO**

**680013103002 2019 - 000088-00
TUTELA
SANDRA MILENA REYES BARRERA
MINISTERIO DEL TRABAJO**

Radicado: 2017-00088

Por medio del presente me permito NOTIFICARLE, el AUTO proferido dentro del Incidente de Desacato de la referencia de fecha 8 de abril de 2019, el cual en su parte pertinente resolvió: "1.- Notifíquese de la manera más expedita el contenido del presente auto a las partes, tanto al accionante, como a los accionados y vinculados: EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC. A éstos últimos, al momento de la notificación, póngaseles de presente el texto de la demanda, a fin de que ejerzan el derecho de defensa. Requierase a la parte accionada y vinculada para que suministren toda la información que consideren conveniente sea del conocimiento del Despacho al momento de fallar, toda vez que se trata de analizar la presunta vulneración de los derechos fundamentales al trabajo, de petición, al debido proceso, al acceso a cargos públicos, a la igualdad y al mínimo vital de la señora SANDRA MILENA REYES BARRERA.

Igualmente se solicita a las entidades accionadas y vinculados para que en sus respectivas páginas web publiquen de manera general la existencia de la presente acción constitucional.

Adviértaseles que la información suministrada se considerará rendida bajo la gravedad del juramento, la inobservancia a contestar acarrea las sanciones consagradas en los artículos 19, 20 y 52 del decreto 2591 de 1991.

Librense las comunicaciones necesarias, advirtiendo al accionado y al vinculado QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE UN (1) DÍA PARA CONTESTAR. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE La Juez, SOLLY CLARENA CASTILLA DE PALACIO."

Atentamente,

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
Secretaria

Oscar Ivan Madrigal Rojas

De: Carlos Alfredo Acevedo Blanco
Enviado el: miércoles, 10 de abril de 2019 10:30 a. m.
Para: Grupo Defensa Judicial; Dalia Maria Avila Reyes; Oscar Ivan Madrigal Rojas
CC: Dirección Territorial de Santander; correspondenciasantander@gmail.com; Hector Fabian Perez Boada
Asunto: TUTELA ASPIRANTE A INSPECTORA DE TRABAJO - RAD.
680013103002-2019-000088-00
Datos adjuntos: TUTELA SNADRA M. REYES B..pdf

Atento saludo doctores, para conocimiento y tramite pertinente remito el archivo adjunto, recibido en la fecha, en un folio, referente a "*Incidente de Desacato*", correspondiente a la acción de tutela promovida por la doctora SANDRA MILENA REYES BARRERA, aspirante a Inspectora de Trabajo.

Cordialmente,

CARLOS ALFREDO ACEVEDO BLANCO

Asesor
Dirección Territorial
Ministerio del Trabajo
E-mail: cacevedo@mintrabajo.gov.co
Teléfono: 6302984-3002173008
Dirección: Calle 31 No. 13-71 Oficina 302
Bucaramanga, Santander. Colombia

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio del Trabajo. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Entendemos que este mensaje y sus anexos no contienen virus ni otros defectos, sin embargo el destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por un virus o cualquier otro inconveniente.

Antes de imprimir este correo, piense en su compromiso con el medio ambiente pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

Oscar Ivan Madrigal Rojas

De: Carlos Alfredo Acevedo Blanco
Enviado el: miércoles, 10 de abril de 2019 10:30 a. m.
Para: Grupo Defensa Judicial; Dalia Maria Avila Reyes; Oscar Ivan Madrigal Rojas
CC: Dirección Territorial de Santander; correspondenciasantander@gmail.com; Hector Fabian Perez Boada
Asunto: TUTELA ASPIRANTE A INSPECTORA DE TRABAJO - RAD.
680013103002-2019-000088-00
Datos adjuntos: TUTELA SNADRA M. REYES B..pdf

Atento saludo doctores, para conocimiento y tramite pertinente remito el archivo adjunto, recibido en la fecha, en un folio, referente a "*Incidente de Desacato*", correspondiente a la acción de tutela promovida por la doctora SANDRA MILENA REYES BARRERA, aspirante a Inspectora de Trabajo.

Cordialmente,

CARLOS ALFREDO ACEVEDO BLANCO

Asesor
Dirección Territorial
Ministerio del Trabajo
E-mail: cacevedo@mintrabajo.gov.co
Teléfono: 6302984-3002173008
Dirección: Calle 31 No. 13-71 Oficina 302
Bucaramanga, Santander. Colombia

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio del Trabajo. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Entendemos que este mensaje y sus anexos no contienen virus ni otros defectos, sin embargo el destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por un virus o cualquier otro inconveniente.

Antes de imprimir este correo, piense en su compromiso con el medio ambiente pregúntese: "¿Necesito realmente una copia en papel?"

